

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

231**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña Eugenia López- Jacoiste Rico, secretaria de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Shiva Alizadeh Rassekhi contra “Hozasa Madrid, Sociedad Limitada”, “Mando Tres Hostelería, Sociedad Limitada”, “San Expedito Restauración, Sociedad Limitada”, “Dato Hostelería, Sociedad Limitada”, y don Antonio García Cerezo, en reclamación por sanciones, registrado con el número 368 de 2009, se ha acordado citar a “Hozasa Madrid, Sociedad Limitada”, “Mando Tres Hostelería, Sociedad Limitada”, “San Expedito Restauración, Sociedad Limitada”, “Dato Hostelería, Sociedad Limitada”, y don Antonio García Cerezo, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de junio de 2010 a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a “Hozasa Madrid, Sociedad Limitada”, “Mando Tres Hostelería, Sociedad Limitada”, “San Expedito Restauración, Sociedad Limitada”, “Dato Hostelería, Sociedad Limitada”, y don Antonio García Cerezo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.768/10)